

Profeco invita a la población a formar parte de la comunidad de los grupos de personas consumidoras

Posted on 2 de mayo de 2026 by Diario Humano



“Somos personas consumidoras” es el grupo público en Facebook creado por la Procuraduría; las y los integrantes pueden compartir experiencias y conocimientos sobre consumo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – Consciente del papel que juegan las plataformas digitales en la sociedad actualmente, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) invita a las y los integrantes de los grupos de personas consumidoras, así como a la población con interés en capacitarse en materia de consumo, a formar parte de una comunidad informada y empoderada a través de Facebook en <https://www.facebook.com/share/g/18TtAwRpAP/>.

La participación ciudadana y la difusión de conocimiento sobre el consumo responsable son aspectos clave que la Procuraduría busca fortalecer mediante la integración al grupo público en esta red social, por lo que incentiva la



construcción de un espacio digital donde las personas consumidoras compartan sus experiencias y aprendizajes de las capacitaciones que brinda la institución.

A su vez, la Profeco impulsa la formación de los grupos de personas consumidoras como parte de su compromiso de proteger a la población con educación sobre consumo que permita la toma de decisiones informadas, responsables y sostenibles.

Al corte de febrero del 2026, había 29 mil 302 integrantes registrados en el padrón nacional, quienes conformaban un total de mil 386 grupos organizados.

De esta cifra, un 65% estuvo compuesto por mujeres y el otro 35% por hombres, tanto de zonas urbanas como rurales de todo el país, pues el personal de las Oficinas de Defensa del Consumidor maximiza el alcance territorial de esta iniciativa educativa de la Profeco.

Para registrar un grupo de personas consumidoras, las y los interesados deben disponer de un espacio para llevar a cabo las reuniones donde recibirán mensualmente capacitaciones sobre sus derechos en materia de consumo y hábitos responsables con el bolsillo.

A lo largo de un año, vigencia del registro de cada grupo, las personas que lo integran también realizan una variedad de procedimientos para elaborar productos de uso regular en el hogar que reduzcan el gasto familiar y recetas saludables con ingredientes de temporada, los cuales corresponden a la Tecnología Doméstica y el Platillo Sabio de la Revista del Consumidor. Asimismo, quienes busquen registrar un grupo ante la Procuraduría deben conformar un mínimo de 15 personas.

También pueden integrarse a uno ya existente con la orientación de personal de la Oficina de Defensa del Consumidor más cercana a su domicilio. Utilizar las herramientas digitales para informar y defender colectivamente el papel consumidor de las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos, así como aprovechar el alcance de las plataformas en internet favorece la integración de una comunidad empoderada.